



UNAP

FACULTAD DE ZOOTECNIA

DECANATO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 049-2022-FZ-UNAP

Yurimaguas, 21 de octubre de 2022

LA DECANA (i) DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP, de fecha 31 de marzo de 2021 a aprueba la reforma del ESTATUTO de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Que, Art. 182. **Dirección de Seguimiento y Apoyo al Graduado.** La Dirección de Seguimiento y Apoyo al Graduado es el órgano encargado de supervisar y promover la calidad de ejercicio profesional de los egresados de la UNAP, para lo cual establecerá mecanismos de información y control permanente conjuntamente con los colegios profesionales a los que pertenecen. Además, debe mantener vinculación constante con los egresados para que participen y se enriquezcan de la actividad académica, de investigación y sociocultural; así como establecer vínculos con entidades del sector público y privado a fin de retroalimentar y conocer la inserción de sus egresados en el mercado laboral.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar, con eficacia anticipada al **Lic. Educ. Ludim Ceferino Tapullima Patow**, Docente nombrado a Tiempo Completo como responsable de la Oficina del Área de Seguimiento al Egresado de la Facultad de Zootecnia de la UNAP, a partir del 30 de setiembre hasta el 30 de setiembre de 2023.

Registrese, comuníquese y archívese.

ALDI ALIDA GUERRA TEIXEIRA
Decana (e)

Ing. Segundo Saúl Sandoval Mg.
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP

Distribución:

DEFP, Interesado, Archivo